



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO SERVICIO DE EVOLUCIÓN DEL REGISTRO DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente

- D. FIDEL CONTRERAS ÚNICA, Director de Telecomunicaciones e Infraestructuras de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Vocales:

- D^a. MARINA SEBASTIÁN LÓPEZ, Responsable de Gestión Económica-Financiera de AST.
- D. ALBERTO GIMENO LÓPEZ, Letrado del Gobierno de Aragón.
- D^a NATIVIDAD PORTA ROYO, Responsable del Área de Calidad del Software de AST.

Secretaria

- D^a MERCEDES GARZARÁN TEIJEIRO, Responsable del Área de Calidad de Software de AST.

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 17 de noviembre de 2020, debido a las instrucciones dictadas por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios en relación con las medidas extraordinarias necesarias adoptar por el COVID-19, se celebra presencialmente en la oficina de Aragonesa de Servicios Telemáticos sita en Avda. Ranillas, nº 3 A, 3ª planta, oficina J, de Zaragoza y a distancia, mediante el sistema de videoconferencia, la reunión de las personas relacionadas al margen de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público [en adelante, LCSP], en relación con la licitación del contrato de servicios denominado: "Servicio de evolución del registro de agricultores y ganaderos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente", con número de expediente AST_2021_006.

El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.-Apertura y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre UNO denominado: "Documentación administrativa".

1º.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, según designación efectuada por el órgano de contratación de fecha 21 de octubre de 2020.

En primer lugar, debido al carácter telemático de la misma, procedemos a identificarnos cada uno de los presentes, asistiendo telemáticamente el Presidente, D. Fidel Contreras Única, como Interventora, D^a Marina Sebastián López, el Letrado del Gobierno de Aragón, D. Alberto Gimeno López, y como vocal técnico, D^a Natividad Porta Royo. En la oficina de AST, de manera presencial, se encuentra la Secretaria, D^a Mercedes Garzarán Teijeiro, que realizará la apertura física de los sobres y la comprobación del contenido de los mismos.



En consecuencia, la Secretaria de la Mesa da fe de la identidad de los asistentes, así como de la condición respectiva de cada uno de ellos, de la disponibilidad del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Meeting Server (<https://videoconferencia.aragon.es>) durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes, todo ello conforme al citado artículo 17.1 de la Ley 40/2015 y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Constituída la Mesa, el Sr. Presidente procede a la apertura de la sesión dando cuenta de las proposiciones recibidas que, según se desprende de la certificación expedida por la Responsable del Área de Gestión Operativa y Contratación, son las que a continuación se identifican:

1. **EUROHELP CONSULTING, S.L.**
2. **HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.**
3. **OESIA NETWORKS, S.L.**
4. **SERIKAT CONSULTORIA E INFORMATICA, S.A.**

2º.- Apertura y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el Sobre UNO denominado: "Documentación administrativa".

Se da paso, seguidamente, a la apertura y verificación de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA presentada por los licitadores en el denominado sobre UNO, según lo establecido en el apartado 2.2.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento.

El contenido de estos sobres se remite por correo electrónico a los miembros de la Mesa que se encuentran por videoconferencia para su comprobación.

En vista de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de todas las empresas al presentar de forma correcta tanto la declaración responsable que se ajusta al formulario de documento europeo único de contratación de conformidad con el artículo 140.1.a) de la LCSP, como la documentación exigida en el apartado 2.2.5.1 del PCAP.

A continuación, se acuerda la realización de la apertura pública del sobre DOS para el mismo día **17 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas**, a puerta cerrada, en las oficinas de Aragonesa de Servicios Telemáticos, Avda. Ranillas, nº 3 A, 3ª planta, oficina J, de Zaragoza, y a distancia por videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura y examen de la documentación presentada por los licitadores en el sobre DOS denominado: Propuesta sujeta a evaluación previa.



Para terminar, la Secretaria de la Mesa de Contratación aclara que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se distribuirá el Acta por correo electrónico a los Miembros de la Mesa de Contratación para recibir la conformidad y aprobación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente Acta que es aprobada por todos por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Mesa,

La Secretaria de la Mesa,

Fdo: Fidel Contreras Única.
(Firmado electrónicamente)

Fdo: Mercedes Garzarán Teijeiro.
(Firmado electrónicamente)